

ÍNDICE

CAPÍTULO I. CONSIDERACIONES GENERALES Y ASPECTOS INTRODUCTORIOS

José M.^a López Jiménez

1. Introducción y consideraciones generales
2. Referencias generales a considerar sobre la sostenibilidad
 - 2.1. Iniciativas globales: La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y el Acuerdo de París sobre el cambio climático.
 - 2.1.1. La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible
 - 2.1.2. El Acuerdo de París
 - 2.2. Iniciativas de la Unión Europea: El Pacto Verde Europeo. “Next Generation EU”. La taxonomía ambiental de la Unión Europea. La Directiva 2022/2464. El “Plan REPowerEU”
 - 2.2.1. El Pacto Verde Europeo
 - 2.2.2. “Next Generation EU”
 - 2.2.3. La taxonomía ambiental de la Unión Europea
 - 2.2.4. La Directiva 2022/2464, de divulgación de información corporativa sobre sostenibilidad.
 - 2.2.5. El “Plan REPowerEU”
 - 2.3. La Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética.
3. Una manifestación palpable de la sostenibilidad: referencia a las finanzas sostenibles.

PRIMERA PARTE: CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA SOSTENIBILIDAD

CAPÍTULO II. LEGISLACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y ENERGÉTICA. AGUAS CONTINENTALES Y AGUAS MARINAS

Iñigo Cisneros Humaran y Amy Jones

1. Introducción
2. Legislación medioambiental sobre el cambio climático
3. Legislación medioambiental sobre residuos
4. Legislación medioambiental sobre el ruido
5. Legislación medioambiental sobre aguas
 - 5.1. Calidad de las aguas
 - 5.2. Dominio público hidráulico y marítimo-terrestre
 - 5.3. Demarcaciones hidrográficas

6. Legislación medioambiental sobre suelos
7. Legislación sobre responsabilidad medioambiental
8. Legislación sobre eficiencia energética

CAPÍTULO III. CONTRATACIÓN PÚBLICA Y FACTORES DE SOSTENIBILIDAD

Ramón Camp Batalla e Iñigo Cisneros Humaran

- I. La idea de sostenibilidad y su proyección sobre la contratación pública
 1. Reglamento (UE) 2018/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2018 sobre la gobernanza de la Unión de la Energía y de la Acción por el Clima.
 2. Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC2021-2030)
 3. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE.
 - 3.1. La nueva gobernanza de la colaboración público privada en la contratación pública y los factores de sostenibilidad.

CAPÍTULO IV. LA SOSTENIBILIDAD DESDE LA PERSPECTIVA SOCIAL Y DEL DERECHO LABORAL

Clara Croizat-Viallet Patilla y Rosa Rodríguez Gutiérrez

1. Introducción
2. Marco normativo internacional
3. Marco normativo europeo
4. Marco normativo español
5. Conclusiones

CAPÍTULO V. HACIA UNA BUENA GOBERNANZA

Juan Cuenca Márquez y Natalia Martí Picó

1. Hacia una buena gobernanza: la transformación de las sociedades mercantiles tras la irrupción de la sostenibilidad
2. La sostenibilidad: marco normativo en España en relación con el gobierno corporativo
 - 2.1. Sostenibilidad y Gobierno Corporativo: marco normativo aplicable en España
 - 2.2. El impacto de la Sostenibilidad en el Gobierno Corporativo
3. La sostenibilidad: nuevo paradigma del interés social
 - 3.1. El concepto del «interés social» en relación con una gestión social sostenible
 - 3.2. Iniciativas en materia de gestión sostenible
 - 3.3. El concepto de diligencia debida y régimen de responsabilidad

4. Conclusión

SEGUNDA PARTE: FINANZAS SOSTENIBLES

CAPITULO VI. SUPERVISIÓN FINANCIERA Y SOSTENIBILIDAD

Manuel Camas Jimena

CAPÍTULO VII. REGULACIÓN FINANCIERA SOBRE SOSTENIBILIDAD

Iñigo Cisneros Humaran

1. Introducción

1.1. ¿Por qué la Unión Europea desarrolló ese Plan de Acción?

2. El concepto de finanzas sostenibles

3. Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

3.1. Origen de la norma

3.2. Aspectos que regula

3.3. Aplicación práctica

3.4. Obligaciones de reporte a nivel entidad

3.5. Obligaciones de reporte a nivel de producto

3.6. Estado actual de aplicación del Reglamento de Divulgación

3.7. Reglamento delegado de 6 de abril de 2022

3.8. Cartas de la Comisión de mayo de 2022 proponiendo modificaciones de las RTS

3.9. Informe de supervisión de ESMA de mayo de 2022

3.10. La inclusión de las actividades gasísticas y nucleares en el Reglamento de Taxonomía

3.11. Publicación de los RTS bajo el Reglamento SFDR y el Reglamento de Taxonomía

3.12. Informe ESAs del 28 de julio de 2022

4. Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

4.1. Origen de la norma

4.2. Aspectos que regula

4.3. Aplicación práctica

4.4. A modo de conclusión

CAPÍTULO VIII. FISCALIDAD DE LA SOSTENIBILIDAD

Pilar Vacas Barreda

I. Fiscalidad en el medio ambiente

1. Impuestos medioambientales
2. Impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables
3. Subvenciones e incentivos medioambientales

II. Fiscalidad en la sociedad

1. Contribución tributaria total
2. Promoción de las buenas prácticas en clientes y proveedores

III. Fiscalidad en la gobernanza

1. Reporting fiscal y comunicación de los grupos de interés
 - 1.1. Directiva (UE) 2018/822, del Consejo, de 25 de mayo de 2018 (DAC6)
 - 1.2. Intercambio de información “país por país” (Country-by-Country Reporting)
 - 1.3. Informe del Impuesto sobre Sociedades o impuestos de naturaleza idéntica o análoga.

2. Programas de cumplimiento cooperativo con las autoridades fiscales

CAPÍTULO IX. PRODUCTOS FINANCIEROS SOSTENIBLES E INVERSIONES DE IMPACTO

Xavier Foz Giralt, Eva Mañas Fernández, Santiago Pagès Carballeda y Lourdes Amigó de Bonet Ibañes

1. Bonos verdes, sociales y sostenibles
2. Fondos de inversión que aplican criterios ASG en las políticas inversoras
3. Fondos solidarios
4. Préstamos sostenibles
5. Inversiones de impacto
 - 5.1. Fondos de Emprendimiento Social Europeos
 - 5.2. Reciente normativa estatal y europea aprobada relativa a la inversión de impacto

CAPÍTULO X. DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Cristina Eguiraun Ais e Iñigo Cisneros Humaran

1. Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.
2. La Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad.
3. La Directiva CSRD (UE) 2022/2464 de 14 de diciembre sobre información corporativa en materia de sostenibilidad

A MODO DE CONCLUSIÓN

CAPÍTULO XI. ¿HACIA DÓNDE NOS ENCAMINAMOS?

Joan Roca Segarra

1. El “bien común” como principal parámetro de la nueva economía
 - 1.1. La sostenibilidad como nueva piedra angular del “bien común”
 - 1.2. Las finanzas sostenibles como mecanismo para alcanzar la sostenibilidad
 - 1.3. La necesidad de un marco normativo asentado y homogéneo para las finanzas sostenibles

ANEXO I. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXO II. PROYECTOS EN TRÁMITE EN EL PARLAMENTO EUROPEO